

El día 26 de abril de 2010, visitamos en compañía de la Concejala de Izquierda Unida Raquel López Contreras, responsable de Medio Ambiente en dicho partido, y del Secretario General de la Sección Sindical de Medio Ambiente de CC.OO, Jesús Galán, las dependencias municipales de la c Trece Rosas, donde están ubicados los Servicios Especiales y de Recogida gestionados por personal municipal.

En dicha visita mostramos el absoluto abandono y desidia tal y como viene denunciando CC.OO desde hace meses en el que se encuentran los mencionados servicios; sin maquinaria y con la mayoría de sus trabajadores sin poder desempeñar su trabajo o realizando trabajos que tendrían que acometer las contratadas de limpieza viaria, ya que, como huelga comentar, dichos servicios están privatizados y estas empresas reciben unos cuantiosos contratos por su realización.

Dicha problemática es de sobra conocida por la Directora General de Gestión Ambiental Urbana, Fátima Núñez, por la Secretaría General Técnica y por los diferentes responsables de los servicios afectados, sin ninguna respuesta o solución a tamaño despropósito, ya que son los propios trabajadores municipales quienes reclaman que se les encomiende trabajo; no cualquier trabajo, sino el que les corresponde según sus competencias.

CC.OO. ha hecho varias propuestas para el aprovechamiento de estos trabajadores municipales, encontrándonos con la negativa de los responsables que argumentan la necesidad de dichos servicios y que "sí tienen trabajo".

Nosotros invitamos a estos responsables a que visiten las dependencias, con el fin de que contrasten la situación y puedan salir de su error.

Desde CC.OO exigimos una solución inmediata y definitiva a dicho problema y, además, que se abra una Mesa de Negociación en la que se solucione algo tan concreto y sensato, como que los trabajadores allí destinados puedan trabajar y que no realicen labores ya remuneradas a las empresas de limpieza viaria.

Así mismo, se ha presentado la correspondiente denuncia a los servicios de prevención por la limpieza de un solar en Villaverde sin los Epi's adecuados (faltaban guantes anti-pinchazos y mascarillas con filtro). Esto incumple la Ley de Riesgos Laborales, pudiendo ser un delito contra la salud de los trabajadores. Por otra parte se ha elaborado un informe para que se estudie si los camiones que se utilizan para la retirada de muebles cumplen la normativa adecuada de Salud Laboral (en cuanto altura, escalerillas, rampa elevadora, etc...) o también incumple dicha ley.